

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es la Segunda Actualización del IIA de Explotación del Proyecto Don Nicolás, el cual tiene como objetivo la producción de lingotes de *metal doré* (una mezcla de oro y plata con cantidades menores de otros elementos) a partir de mineral extraído de rajos a cielo abierto. El Proyecto se ubica en el Departamento Deseado, en el NE de la Provincia de Santa Cruz.

Esta Actualización tiene por objeto informar a la Autoridad de Aplicación y otros sectores interesados, de los avances realizados en el desarrollo del Proyecto durante el período 2015/2016 y de las tareas proyectadas para el período 2017/2018.

Los puntos de particular interés son:

- El aumento de los recursos asegurados mediante tareas continuas de exploración, los cuales permiten extender en un (1) año la vida útil del Proyecto.
- El nuevo diseño de mina que incorpora un mayor número de rajos a cielo abierto en los sectores Martinetas y La Paloma, que permitirán una mayor eficiencia en la extracción del mineral.
- La incorporación de dos (2) nuevas escombreras, una en cada sector productivo, al diseño de la mina, que permitirán reducir la distancia de transporte del estéril, con la consiguiente mejora en la economía del Proyecto.
- Un cronograma actualizado de tareas, que prevé el comienzo de la etapa de operación para el segundo trimestre de 2017.

### 1.1 PERTENENCIAS QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME

Las pertenencias mineras que conforman el área del Proyecto Don Nicolás, se presentan en la siguiente Tabla:

**Tabla 1-1.** Pertenencias mineras que conforman el Proyecto Don Nicolás.

Propiedad	Sector	Observaciones
La Lechuza I	La Paloma	Al Norte de la Ruta Provincial N° 149
Syrah		Al Sur de Ruta Provincial N° 149
La Paloma III		Estancia La Trabajosa y Camping La Paloma
La Paloma II		Al Sur de Syrah y La Paloma III, al Norte de Paula Andrea
Blanca I		Estancia El Fortín
Paula Andrea		Al Sur de La Paloma II
Sol	Martinetas	Al Este de Ruta 3 y al Norte de Armadillo
Armadillo		Estancia El Cóndor
Armadillo I		Estancia El Cóndor
Armadillo II		Estancia El Cóndor
Mar III		Este de Ruta 3, al Sur de estancia el Cóndor
Mara		Este de Ruta 3, al Sur de estancia el Cóndor
Micro II		Al Sur de Estancia El Cóndor y lindera con Ruta 3 por el Oeste

### 1.2 ESQUEMA METODOLÓGICO

La metodología implementada para la realización del presente informe constó de tres etapas:

- Recopilación de información:** se procedió a la recolección de toda la información disponible del área, tanto en formato digital como en papel, que incluye los aspectos físicos, socioeconómicos y biológicos de la zona de estudio, provenientes del Estudio de Línea de Base Ambiental elaborada por Ausenco Vector para el IIA original (2012). Del IIA mencionado, de la Primera Actualización del mismo (GT Inge-

nería, 2014) y de información provista por Minera Don Nicolás (Informes de Hidroar SA, 2016, entre otros), se obtuvo toda otra información disponible acerca del Proyecto.

- b) Trabajo de campo: se efectuó una visita de campo a fin de realizar un monitoreo biológico de la zona y de recabar información *in situ* otra información de utilidad para la elaboración de este documento.
- c) Tareas de gabinete: una vez recopilada la información antecedente y habiendo adquirido la información de campo se procedió a realizar una tarea interdisciplinaria de gabinete.

El análisis de toda la información fue realizado por un plantel profesional, conformado por especialistas en temáticas específicas, que reconoció y caracterizó los posibles impactos ambientales. Los resultados fueron posteriormente volcados a modo de síntesis en una matriz de evaluación de impacto ambiental, donde se interrelacionaron las acciones del Proyecto con los factores del medio ambiente receptor.

Una vez definidos los impactos se establecieron las medidas tendientes a mitigarlos, que se vuelcan en el Plan de Manejo Ambiental (Capítulo 6), seguido de un Plan de Contingencias Ambientales, en el cual se incluyen los lineamientos orientados a minimizar las afectaciones ante incidentes, quedando de esta manera confeccionado el presente Informe.

Se debe destacar que la presente Actualización del Informe de Impacto Ambiental se realiza en cumplimiento de lo establecido por la Ley Nacional Nº 24.585 de Protección Ambiental para la Actividad Minera y en concordancia con la normativa provincial pertinente.